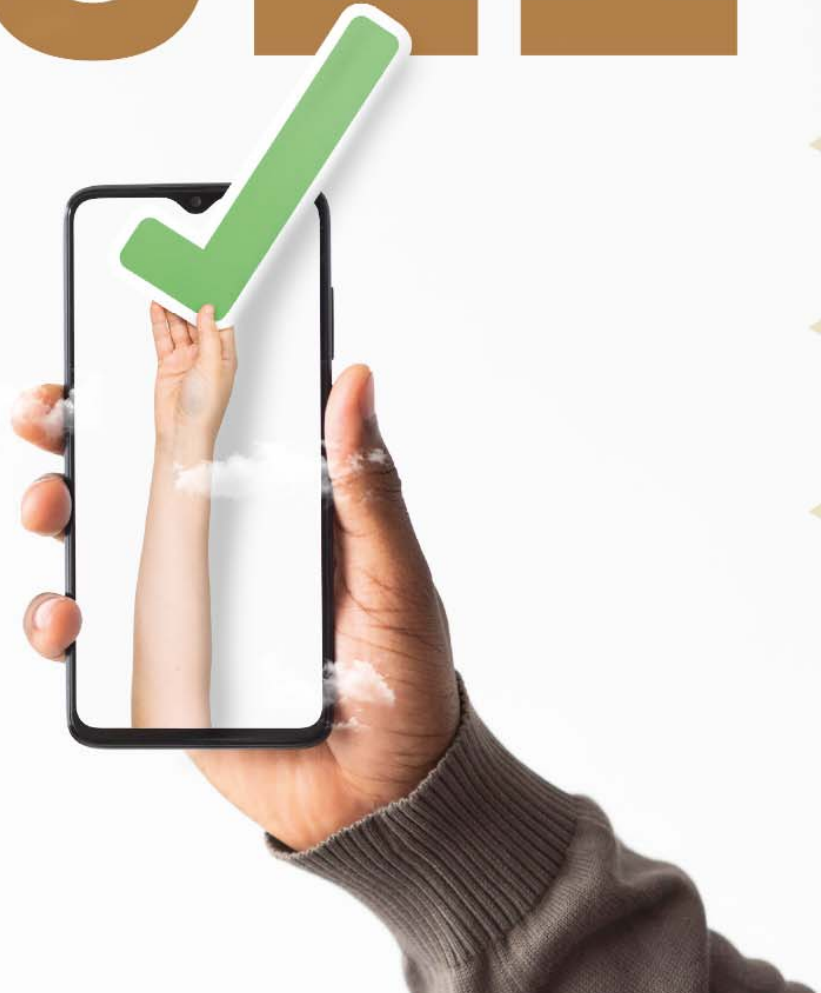


**INFORME**  
**ELECCIONES**  
**ESCOLARES**  
**2021**



## Índice

Presentación.....	3
Introducción .....	4
Definición del Programa de Elecciones Escolares .....	5
Marco jurídico .....	5
Objetivos del Programa Elecciones Escolares .....	5
Objetivo general .....	5
Objetivos particulares .....	5
Instituciones responsables de la aplicación del Programa .....	6
<i>Instituto Electoral del Estado a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</i> .....	6
<i>Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria.</i> .....	6
<i>Bachilleratos en sus diferentes modalidades, a través de la Autoridad Escolar.</i> .....	6
Tipos de Bachilleratos que participaron en el Programa de Elecciones Escolares. ....	6
Acciones implementadas en la aplicación del Programa Elecciones Escolares .....	7
Calendario de actividades Elecciones Escolares .....	7
Bachilleratos convocados.....	8
Capacitación de autoridades escolares.....	9
Debates electorales escolares.....	11
Jornada electoral escolar .....	13
Bachilleratos que realizaron la elección escolar 2021 .....	15
Registro de evidencia en la plataforma Trello .....	15
Conclusión .....	16

## Presentación

La organización de las elecciones federales y locales es una de las funciones que corresponde realizar al Instituto Nacional Electoral, en coordinación con los Organismos Públicos Locales, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos por las leyes aplicables en la materia. En este contexto, cabe mencionar que, otro de los fines que tienen los organismos electorales, en el ámbito de su competencia, es el relativo a coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, la educación cívica, la paridad de género y el respeto de los derechos humanos en el ámbito político-electoral.

En tal virtud, el Instituto Electoral del Estado y la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Capacitación de este Instituto y la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación, llevó a cabo en el nivel medio superior, la organización de las Elecciones Escolares 2021 en la modalidad virtual, cuyo propósito fue que la comunidad estudiantil participara en el proceso de elección para la renovación del Comité de la Sociedad de Alumnos, utilizando las herramientas informáticas a su alcance, con la finalidad de conocer y participar en las diferentes etapas que comprende un proceso electoral constitucional y la normatividad que las regula, llevando a las y los participantes a un primer acercamiento de participación política que les dote de información para hacerles conocedoras y conocedores de sus derechos y responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, personas libres, cooperativas y tolerantes, es decir ciudadanas y ciudadanos capacitados para participar en la democracia.

## Introducción

Para las llamadas instituciones electorales, las labores en el ejercicio de sus atribuciones permanentes se ha extendido, incrementando su abanico de responsabilidades; es así como hallamos que si bien el Instituto Electoral del Estado, es depositario y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, también tiene entre sus fines coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática y la educación cívica, competencias ambas que obligan a realizar acciones tendientes a cumplir con estas obligaciones; de tal suerte que, con la finalidad de fortalecer, enriquecer y coadyuvar constantemente todo aquello que concierne a la promoción de la cultura política y la educación cívica, el Instituto Electoral del Estado en coordinación con la Secretaría de Educación, puso en marcha el Programa de Elecciones Escolares 2021, en el nivel medio superior, con la finalidad de promover ejercicios cívicos que involucren a este sector en las prácticas ciudadanas de participación política.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la escuela como promotora en la formación de la personalidad del individuo, debe aprovecharse como medio para forjar ideas y actitudes, viviendo los valores que permitan contar con ciudadanas y ciudadanos conscientes, libres y responsables al momento de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones políticas electorales, a través de la participación activa.

En este contexto, es importante señalar que el Instituto Electoral del Estado a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación, con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad estudiantil de los bachilleratos participantes en este ejercicio cívico, derivado del virus SARS-CoV2 (COVID-19), desarrolló un esquema acorde a las necesidades que planteó adoptar la citada pandemia, adaptando el desarrollo del referido ejercicio cívico con el uso de las herramientas tecnológicas que permitieran el desarrollo de la actividad en cita, que estableció un acompañamiento puntual en las diferentes etapas del proceso electoral escolar 2021.

Por lo anterior, el presente documento da cuenta de la forma en cómo se organizó y se llevó a cabo la aplicación del programa de elecciones escolares 2021, e informa sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de este ejercicio cívico; información que se obtuvo de la plataforma Trello que fue la herramienta informática que se utilizó para subir y dar seguimiento a los avances de cada etapa de dicho proceso electoral electivo.

## Definición del Programa de Elecciones Escolares

El Programa de Elecciones Escolares es un ejercicio cívico permanente, encuadrado en los procedimientos establecidos en la legislación electoral vigente para llevar a cabo un proceso electoral constitucional, dirigido a estudiantes de educación media superior, en bachilleratos del estado de Puebla incorporados a la Secretaría de Educación. Consiste en organizar de manera vivencial un ejercicio de elección para renovar al Comité de la Sociedad de Alumnas y Alumnos de los planteles educativos participantes, fomentando la participación escolar activa y los valores para forjar ideas y actitudes que permitan la toma de decisiones conscientes, libres y responsables al momento de ejercer sus derechos político-electorales.

## Marco jurídico

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece, entre otras atribuciones de este Instituto, la de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica; 75, fracciones II y VIII, 89, fracción XLVIII y 104 fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que establecen como fines de este Organismo Electoral, la de contribuir al desarrollo de la vida democrática; la de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica; así como la atribución del Consejo General de promover la participación democrática, la educación cívica y la cultura política de los ciudadanos; y la de promover, elaborar y coordinar los programas de capacitación electoral y educación cívica como una de las atribuciones de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respectivamente.

De igual modo, las elecciones escolares se enmarcan en el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Educación Pública del Estado; así como todas aquellas actividades que fomenten entre el alumnado y docentes, la educación cívica y la participación ciudadana.

## Objetivos del Programa Elecciones Escolares

### Objetivo general

- Coadyuvar con el desarrollo de una cultura cívica que contribuya a la formación de una ciudadanía participativa, consciente, libre, responsable e informada, desde el espacio escolar, que la impulse a participar en procesos democráticos.

### Objetivos particulares

- Generar aprendizajes significativos con base en la experiencia vivencial, mediante el desarrollo de las etapas y normas del proceso electoral escolar, para dar certeza, transparencia y confiabilidad de los resultados.

- Motivar el interés de las y los estudiantes para su participación activa en el proceso electoral escolar, 2021, modalidad virtual.

### **Instituciones responsables de la aplicación del Programa**

#### ***Instituto Electoral del Estado a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.***

- Es la Unidad Administrativa del Instituto que proporcionó información en formatos electrónicos, asesorías y capacitación a las autoridades escolares (personal directivo, docente y administrativo) que participó en el desarrollo de este ejercicio cívico, en su versión virtual; y responsable de dar seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma de actividades diseñado por este Organismo Electoral y la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

#### ***Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria.***

- Instancia responsable de coadyuvar con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana en la entidad poblana; encargada de organizar la logística para convocar a las autoridades escolares de nivel medio superior que se capacitaron, de manera virtual, para la ejecución del citado ejercicio cívico, así como de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma respectivo.

#### ***Bachilleratos en sus diferentes modalidades, a través de la Autoridad Escolar.***

- Sector conformado por personal directivo, docente y administrativo comisionado para implementar, en sus respectivos ámbitos de competencia, el programa de Elecciones Escolares 2021, en su modalidad virtual; responsables de recibir la plática informativa de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el fin de incentivar a la comunidad estudiantil, a su cargo, para llevar a cabo la práctica de organizar un proceso electoral escolar para renovar al Comité de la Sociedad de Alumnas y Alumnos en sus respectivos planteles educativos.

### **Tipos de Bachilleratos que participaron en el Programa de Elecciones Escolares.**

El Programa de Elecciones Escolares se aplica en escuelas de nivel medio superior, en el cual participaron bachilleratos con las siguientes modalidades.

No	Tipo
1	Centros Escolares

No	Tipo
2	Generales Oficiales
3	Particulares
4	Telebachilleratos
5	Digitales
6	Comunitarios
7	Tocológicos

### Acciones implementadas en la aplicación del Programa Elecciones Escolares

Derivado de la pandemia del virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad por COVID-19, el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, con la finalidad de privilegiar el derecho humano a la salud y la vida, llevó a cabo el desarrollo del Programa de Elecciones Escolares 2021 en la modalidad virtual.

En tal sentido, personal de este Organismo Electoral, en coordinación con personal de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, llevaron a cabo reuniones virtuales los días veinte de julio; diecisiete de agosto y trece de septiembre, todos del año dos mil veintiuno, con el fin de organizar las actividades de diversos programas orientados a promocionar la Educación Cívica y la Participación Ciudadana en los diferentes niveles y modalidades educativos con que cuenta la citada dependencia, en observancia al convenio de apoyo y colaboración firmado por ambas instituciones para el desarrollo de acciones tendientes a promover y difundir la cultura política como parte de la educación cívica en el estado de Puebla.

### Calendario de actividades Elecciones Escolares

Este instrumento fue elaborado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, en coordinación con la Secretaría de Educación y sirvió de guía para realizar las actividades que conformaron las etapas del proceso electoral escolar, en su versión virtual. En este contexto, cabe mencionar que el calendario en cita, se conformó por 20 tareas ordenadas cronológicamente y sirvió para indicar las fechas en que se desarrollaron cada una de las actividades del proceso electoral escolar 2016. Tuvo como finalidad planificar los tiempos de desarrollo de cada una de las fases de este ejercicio cívico.

Calendario de actividades Elecciones Escolares 2021

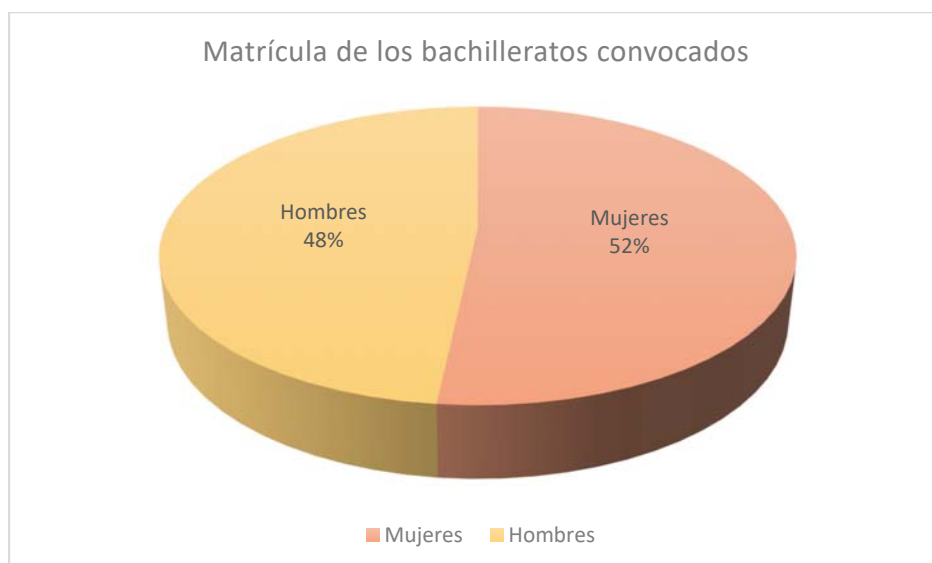
No.	Actividad	Fecha de desarrollo
1	Capacitación a las autoridades escolares comisionadas para la organización de la elección escolar de acuerdo a los horarios programados.	8 de octubre
2	Emisión y publicación de la convocatoria para la Elección Escolar, registro de escuelas participantes, registro en línea. (Anexo 1)	Del 11 al 14 de octubre
3	Registro de planillas en Trello (Anexo 2)	Del 15 al 19 de octubre
4	Campaña electoral, en línea.	Del 20 al 26 de octubre

No.	Actividad	Fecha de desarrollo
5	Debate electoral, en línea.	Del 27 al 29 de octubre
6	Revisión de encuestas para emisión del voto, registro de planillas en forms; actualización de información en trello.	29 de octubre
7	Jornada Electoral, en forms.	Del 4 al 8 de noviembre
8	Entrega de resultados finales y constancia de mayoría (videoconferencia)	Del 4 al 8 de noviembre
9	Entrega de las evidencias e información en la plataforma Trello. Dudas al correo electrónico: capacitacion.iee.2019@gmail.com	Del 9 al 15 de noviembre

### Bachilleratos convocados

Para la edición del Programa de Elecciones Escolares 2021, en su versión virtual, la Subsecretaría de Educación Obligatoria convocó para el ocho de octubre de dos mil veintiuno, a un total de 53 enlaces comisionados para dar seguimiento a los bachilleratos en sus diferentes modalidades (Centros Escolares, Generales Oficiales, Particulares, Telebachilleratos, Digitales, Comunitarios y Tecnológicos) que la Secretaría de Educación dispuso para llevar a cabo el citado ejercicio cívico, con la finalidad de recibir la capacitación correspondiente.

No.	Modalidad	Planteles	Matrícula	Mujeres	Hombres
1	Centros Escolares	10	2974	1,591	1,383
2	Generales Oficiales	27	5,709	2,982	2,727
3	Particulares	10	1,302	613	689
4	Telebachilleratos	2	68	26	42
5	Digitales	1	48	25	23
6	Comunitarios	1	414	230	184
7	Tecnológicos	1	95	46	49
Total		53	10,610	5,486	5,124

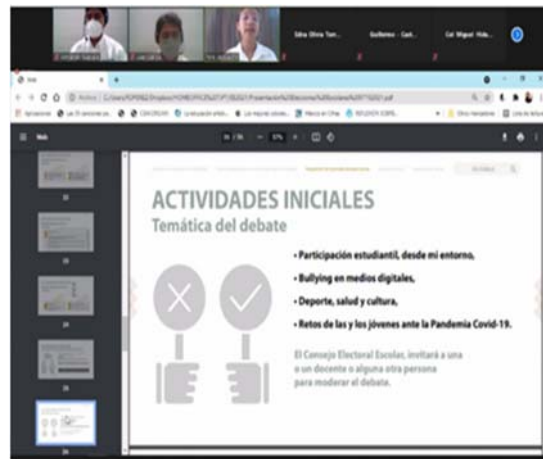
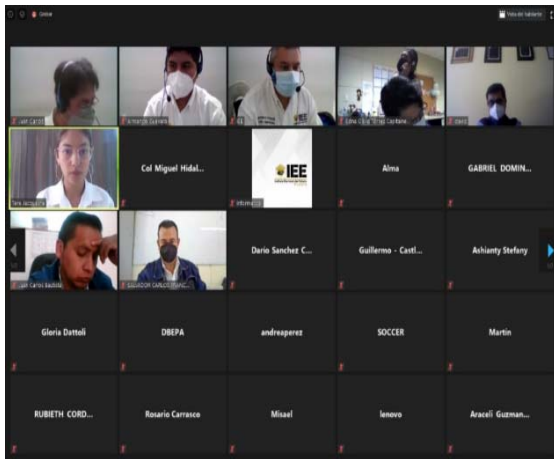




**Capacitación de autoridades escolares**

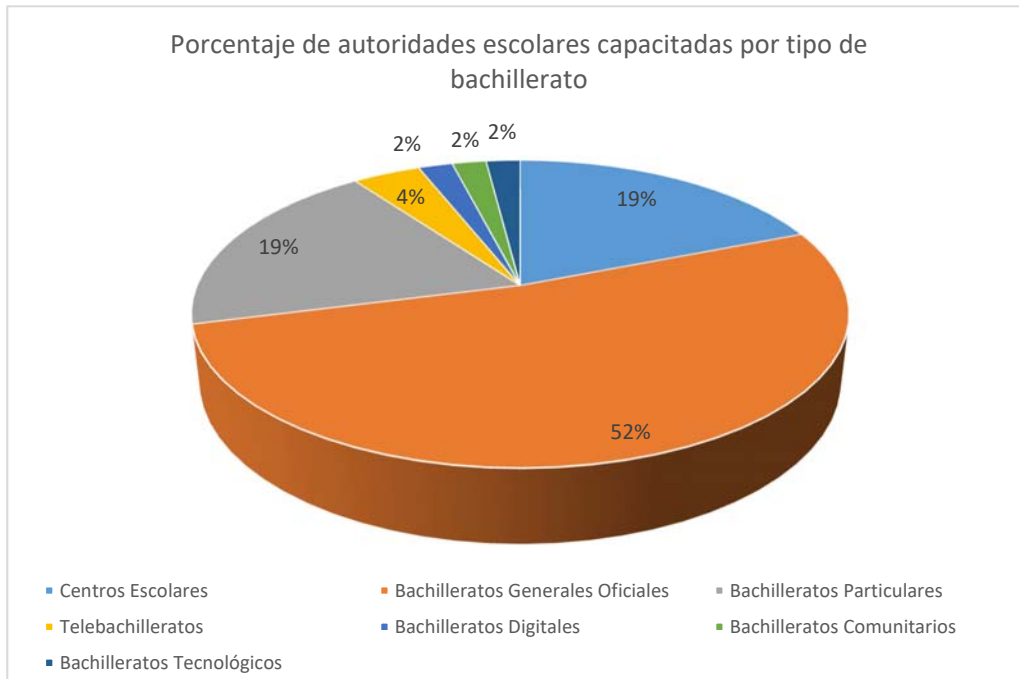
La capacitación dirigida a las autoridades escolares convocadas para llevar a cabo el referido ejercicio cívico del año 2021, en su versión virtual, se llevó a cabo el ocho de octubre de la presente anualidad, a través de Videoconferencia Telmex, y el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que fungió como instructora e instructores fueron:

- C. Teresa Jacqueline Pérez Torres.
- C. Armando de la Cruz Guevara.
- C. Héctor Dámaso Compadre Mioni.
- C. Juan Carlos Saldivar Reinoso



Durante la fecha citada con antelación se capacitó a un total de 53 autoridades escolares, de las cuales 19% fueron de Centros Escolares; 52% de Bachilleratos Generales Oficiales; 19% de Bachilleratos Particulares; 4% de Telebachilleratos; 2% de Bachilleratos Digitales; 2% de Bachilleratos Comunitarios y 2% de Bachilleratos Tecnológicos.

Centros Escolares	Bachilleratos Generales Oficiales	Bachilleratos Particulares	Telebachilleratos	Bachilleratos Digitales	Bachilleratos Comunitarios	Bachilleratos Tecnológicos
19%	52%	19%	4%	2%	2%	2%



Las técnicas de instrucción utilizadas por el personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación para impartir los cursos informativos fueron la expositiva y la participativa, a través de la plataforma Telmex, destacando la interacción de las y los asistentes en los temas desarrollados, lo cual permitió disipar dudas y retroalimentar la actividad con las experiencias aportadas por las y los docentes que han realizado en otros años este ejercicio cívico. En este tenor se informa que el material didáctico que sirvió de apoyo en el desarrollo de este ejercicio fueron los siguientes anexos: Manual de Elecciones Escolares, versión virtual; Presentación en formato power point y Cronograma de actividades.

Asimismo, cabe mencionar que los temas abordados durante la capacitación de las autoridades escolares fueron:

#### Introducción (encuadre)

##### Responsables del ejercicio escolar:

1. Instituto Electoral del Estado a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
2. Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria; y
3. Bachilleratos en sus diferentes modalidades a través de la Autoridad Escolar.

##### Integración del Consejo Escolar:

1. Requisitos para ser parte del Consejo Electoral Escolar;

2. Cómo se integra el Consejo Electoral Escolar; y
3. Atribuciones del Consejo Electoral Escolar.

**Etapas del Proceso Electoral Escolar:**

1. Preparación del proceso electoral escolar;
2. Jornada electoral escolar; y
3. Resultados y declaración de validez de la elección escolar.

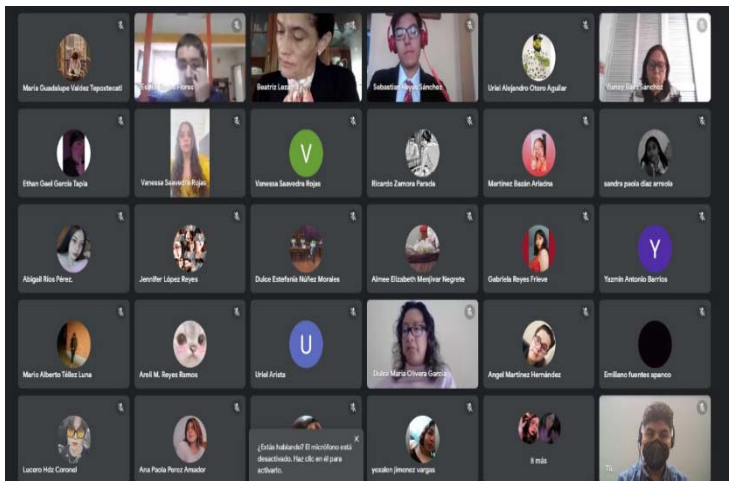
**Debate Escolar:**

1. Propósito;
2. Procedimiento;
3. Reglas; y
4. Características.

Plataforma Trello, para seguimiento virtual del Programa Elecciones Escolares 2021.

**Debates electorales escolares**

El calendario de elecciones escolares 2021 en la actividad 5, estableció que los bachilleratos participantes llevarían a cabo el desarrollo de un debate electoral escolar, de manera virtual, con el objetivo de que las y los candidatos de las planillas contendientes reafirmaran ante la comunidad estudiantil su programa de trabajo y sus propuestas presentadas durante la campaña electoral. De esta manera, la comunidad estudiantil después de seguir a través de las tecnologías de la información dicho evento y previo a un análisis de las propuestas realizadas, tuvo elementos para emitir su voto a la planilla que consideraban la mejor opción.



En este contexto, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio seguimiento, a través de la plataforma Trello, al desarrollo de los simulacros que las y los enlaces comisionados para el seguimiento, desarrollo y supervisión de este ejercicio cívico informaron en la citada herramienta informática, teniendo como resultado la participación que se muestra en la siguiente tabla:

No.	Nombre de la institución	Fecha
1	Gabino Barreda	04-nov
2	Universidad del Valle de Puebla SC	04-nov
3	Colegio Azteca	17-nov
4	Centro Escolar Profesor Gregorio de Gante.	05-nov
5	Bachillerato Guillermo Haro	04-nov
6	Bachillerato General Oficial San Andrés	04-nov
7	Benito Juárez	04-nov
8	Instituto Juárez-Lincoln	12-nov
9	Centro Escolar Manuel Espinosa Yglesias	09-nov
10	Colegio Miguel Hidalgo	05-nov
11	Bachillerato Octavio Paz	29-oct
12	Sor Juana Inés de La Cruz	04-nov
13	Miguel Alemán Valdez	04-nov
14	Gabino Barreda	04-nov
15	Centro Escolar General Rafael Cravioto Pacheco	04-nov
16	C. E. Presidente Fco. I Madero	04-nov
17	Colegio Castlefield	29-oct
18	Bachillerato Oficial General Octavio Paz Lozano	03-nov
19	Bachillerato General Oficial José Vasconcelos	04-nov
20	Bachillerato General Oficial Nicolás Reyes Alegre	29-oct
21	Bachillerato General Oficial Gabino Barreda	03-nov
22	Colegio Santa Teresa	19-nov
23	Bachillerato Interamericana	11-nov
24	Bachillerato Digital No. 176	12-nov
25	Andrés Saturnino Rosario	04-nov
26	Academia De Formación Y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “Gral. Ignacio Zaragoza	04-nov
27	Cuauhtémoc	08-nov
28	Juan De Palafox Y Mendoza	04-nov
29	Octavio Paz	03-nov
30	Benavente	03-nov
31	Bach. Gral. Of. Manuel Arellano Espinoza	03-nov
32	Bachillerato Digital 176	08-nov
33	José Vasconcelos	04-nov
34	Gilberto Bosques Saldivar	08-nov
35	C.E. Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara	12-nov
36	Centro Escolar: Presidente Adolfo López Mateos.	10-nov

No.	Nombre de la institución	Fecha
37	CECSUR Centro Escolar Comunitario del Sur: Lic. Manuel Bartlett Díaz.	03-nov
38	Centro Escolar: Gral. Miguel Negrete Novoa	04-nov
39	Bachillerato General Oficial. Ignacio Zaragoza	04-nov
40	Centro Escolar: General Rafael Ávila Camacho. Bachillerato. Turno Vespertino	27-oct
41	Centro Escolar: Presidente Venustiano Carranza. Bachillerato. Turno Vespertino.	04-nov
42	Instituto García de Cisneros	04-nov
43	Bachillerato Anexo a la Normal Superior del Estado	10-nov
44	Bachillerato General Oficial: Ricardo Flores Magón.	04-nov

El desarrollo de los debates escolares, en formato virtual, se dio dentro del marco de las normas establecidas por el manual de elecciones escolares 2021, versión virtual, donde prevaleció el respeto, la tolerancia, la pluralidad, el consenso y el diálogo que hizo de este ejercicio cívico, una experiencia enriquecedora para la comunidad estudiantil, logrando el involucramiento de las y los alumnos que escucharon las propuestas de cada participante, reflexionando su voto.

#### Jornada electoral escolar

Al igual que los debates, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la plataforma Trello, dio seguimiento a la Jornada Electoral de los bachilleratos participantes en este ejercicio cívico, como lo estableció la tarea 7 del coronograma de actividades del Programa de Elecciones Escolares 2021, en su versión virtual, cuyo propósito fundamental fue que las y los alumnos pertenecientes a este sector de la población participara, de manera virtual, en la elección del Comité de la Sociedad de Alumnas y Alumnos que los representará en el ciclo escolar 2021-2022, acto que se llevó a cabo mediante el ejercicio del voto libre, secreto, directo y universal, sufragios que fueron recibidos y computados de manera electrónica por el consejo electoral escolar.

Por lo anterior, cabe mencionar que los bachilleratos que llevaron a cabo la jornada electoral escolar y que reportaron esta acción en la plataforma Trello, fueron los siguientes:

No.	Nombre de la institución	Fecha
1	Gabino Barreda	10-nov
2	Universidad del Valle de Puebla SC	11-nov
3	Colegio Azteca	25-nov
4	Centro Escolar Profesor Gregorio de Gante.	09-nov
5	Bachillerato Guillermo Haro	12-nov
6	Bachillerato General Oficial San Andrés	15-nov
7	Benito Juárez	10-nov
8	Instituto Juárez-Lincoln	16-nov
9	Centro Escolar Manuel Espinosa Yglesias	12-nov
10	Colegio Miguel Hidalgo	11-nov

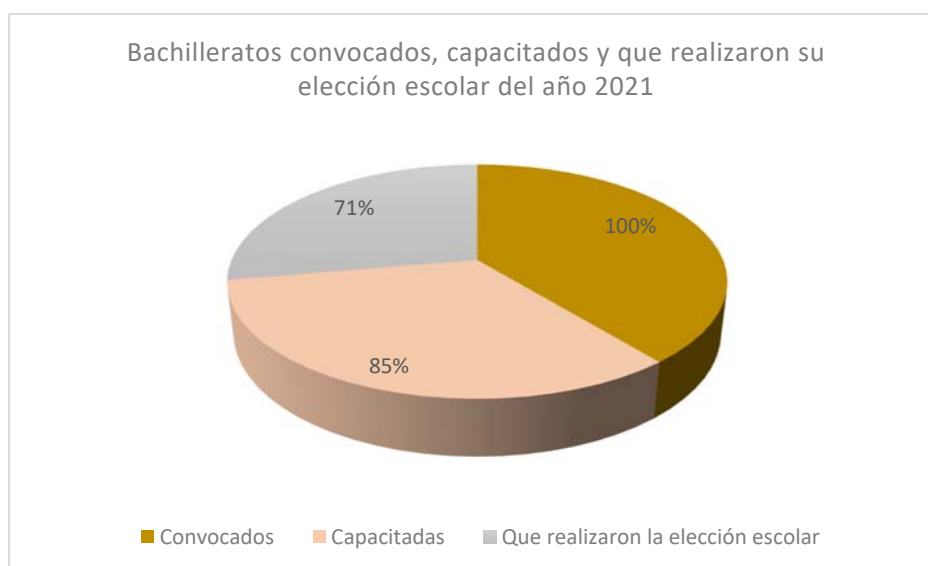
No.	Nombre de la institución	Fecha
11	Bachillerato Octavio Paz	15-nov
12	Sor Juana Inés de La Cruz	11-nov
13	Miguel Alemán Valdez	15-nov
14	Gabino Barreda	10-nov
15	Centro Escolar General Rafael Cravioto Pacheco	10-nov
16	C. E. Presidente Fco. I Madero	14-nov
17	Colegio Castlefield	12-nov
18	Bachillerato Oficial General Octavio Paz Lozano	10-nov
19	Bachillerato General Oficial José Vasconcelos	12-nov
20	Bachillerato General Oficial Nicolás Reyes Alegre	04-nov
21	Bachillerato General Oficial Gabino Barreda	10-nov
22	Colegio Santa Teresa	24-nov
23	Bachillerato Interamericana	14-nov
24	Bachillerato Digital No. 176	12-nov
25	Andrés Saturnino Rosario	11-nov
26	Academia De Formación Y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida “Gral. Ignacio Zaragoza	08-nov
27	Cuauhtémoc	11-nov
28	Juan De Palafox Y Mendoza	12-nov
29	Octavio Paz	12-nov
30	Benavente	10-nov
31	Bach. Gral. Of. Manuel Arellano Espinoza	10-nov
32	Bachillerato Digital 176	12-nov
33	José Vasconcelos	10-nov
34	Gilberto Bosques Saldivar	12-nov
35	C.E. Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara	16-nov
36	Centro Escolar: Presidente Adolfo López Mateos.	12-nov
37	CECSUR Centro Escolar Comunitario del Sur: Lic. Manuel Bartlett Díaz.	12-nov
38	Centro Escolar: Gral. Miguel Negrete Novoa	10-nov
39	Bachillerato General Oficial. Ignacio Zaragoza	12-nov
40	Centro Escolar: General Rafael Ávila Camacho. Bachillerato. Turno Vespertino	10-nov
41	Centro Escolar: Presidente Venustiano Carranza. Bachillerato. Turno Vespertino.	08-nov
42	Instituto García de Cisneros	12-nov
43	Bachillerato Anexo a la Normal Superior del Estado	16-nov
44	Bachillerato General Oficial: Ricardo Flores Magón.	11-nov

## Bachilleratos que realizaron la elección escolar 2021

### Registro de evidencia en la plataforma Trello

Después de haber atendido las tareas del cronograma de actividades de Elecciones Escolares 2021 y una vez concluido el plazo señalado en la meta 9 del citado documento, que a la letra dice: *“Entrega de la evidencias e información en la Plataforma Trello, del 9 al 15 de noviembre de 2021,* se informa que de los 62 bachilleratos convocados por la Secretaría de Educación, 53 de estos atendieron la convocatoria para recibir la capacitación respectiva que, personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo el día siete de octubre de la presente anualidad, a través de Videoconferencia Telmex, y 44 de ellos reportaron la evidencia que da cuenta de las actividades realizadas para la organización de las elecciones escolares en cada bachillerato, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Bachilleratos convocados, capacitados y que realizaron su elección escolar del año 2021					
Convocados	Porcentaje	Capacitadas	Porcentaje	Que realizaron la elección escolar	Porcentaje
62	100%	53	85%	44	71%

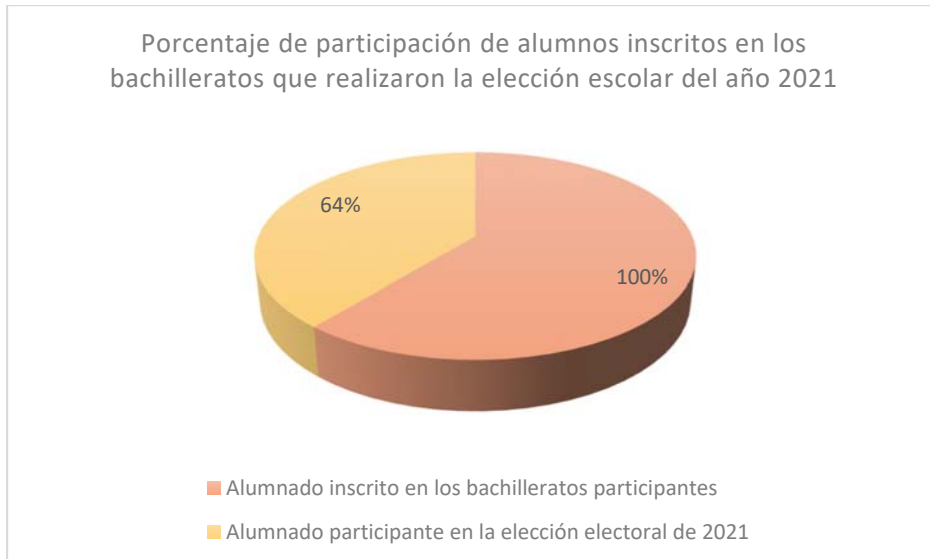


Por lo anterior, se observa que 44 enlaces comisionados para dar seguimiento a este ejercicio cívico reportaron, en la plataforma Trello, su evidencia, lo que representó una matrícula inscrita en estos planteles educativos de nivel medio superior de 9,003 alumnas y alumnos, de los cuales participaron de manera activa un total de 5,769 lo que equivalió al 64% de participación estudiantil.



**Porcentaje de participación de alumnos inscritos en los bachilleratos que realizaron la elección escolar del año 2021**

Alumnado inscrito en los bachilleratos participantes	Porcentaje	Alumnado participante en la elección electoral de 2021	Porcentaje
9,003	100%	5,769	64%



### Conclusión

El Programa de Elecciones Escolares en su edición virtual 2021, generó la participación de 53 instituciones de nivel medio superior, que dispuso y autorizó la Secretaría de Educación debido a las condiciones que prevalecieron durante la organización y desarrollo de este ejercicio cívico, derivado del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), de las cuales 44 de estas registraron su evidencia en la plataforma Trello que equivalió al 71% de participación activa de la totalidad de los bachilleratos convocados.

Cabe mencionar que, esta Dirección observó durante la organización y ejecución de este ejercicio, que el mismo se pudo desarrollar sin contratiempos lo que significó que, gracias al esfuerzo y coordinación del personal de este Instituto, así como el de la Secretaría de Educación se cumplió con lo planeado por ambas instituciones, respecto al reto de organizar las actividades de manera virtual, utilizando las tecnologías de la información que sirvieron para el desarrollo de cada una de las tareas contenidas en el cronograma de actividades del Programa de Elecciones Escolares 2021, lo que significa que para el próximo proceso electoral escolar 2022, se podrá, con esta experiencia, convocar, si así se requiere nuevamente, a un número mayor de bachilleratos que pueda ser similar al que se tenía cuando este ejercicio se llevaba de manera presencial en los planteles educativos participantes.